DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2019060157814
Fecha: 03/10/2019
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

"Por medio de la cual se CONCEDE A: YESSICA BETANCUR MEDINA una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **YESSICA BETANCUR MEDINA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1037602214,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **YESSICA BETANCUR MEDINA**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **YESSICA BETANCUR MEDINA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1037602214**, como **INGENIERO (A) INDUSTRIAL**, EGRESADO DE LA (DEL) POLITECNICO GRANCOLOMBIANO **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO EGRESADO DE LA (DEL) POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL
4. INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **YESSICA BETANCUR MEDINA** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales,

"Por medio de la cual se CONCEDE A: YESSICA BETANCUR MEDINA una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**YESSICA BETANCUR MEDINA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1037602214,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín

MANUEL ENRIQUE DAZA AGUDELO
Director Administrativo Factores de Riesgo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Yeni Yulitza Copete Mosquera		1- oct -2019
Revisó:	María Piedad Martínez Galeano		1-oct-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

YCOPETEM

Y E S S I C A B E T A N C U R M E D I N A

Carrera 14 # 12 A 60 | 320 7555283 | yessi0424@hotmail.com



P E R F I L P R O F E S I O N A L

Ingeniera Industrial, Tecnóloga en Sistemas Integrados de Gestión y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, auditora en ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001. Cuento con experiencia en la implementación y seguimiento de sistemas de gestión, cumplimiento de requisitos legales, auditorías internas e indicadores de gestión, en empresas de los sectores comercio, manufacturero y metalmecánico.

Me he enfocado en fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo, la gestión por procesos y la cultura organizacional, aportando al mejoramiento continuo y al orden de los procesos dentro de las empresas. Tengo experiencia en el diseño y ejecución de programas de SST, capacitaciones y acompañamiento a los equipos de trabajo.

Me caracterizo por ser una persona organizada, responsable y comprometida, con capacidad de liderazgo, buena adaptación a diferentes entornos y facilidad para trabajar en equipo, siempre orientada al cumplimiento de los objetivos y al bienestar de las personas.

E X P E R I E N C I A P R O F E S I O N A L

UNIPLES S.A | www.uniples.com *Marzo 2015 – Julio 2024*

Cargo: **Directora del Sistema de Gestión Integrado - Responsable SG-SST**
Jefe directo: Gerente General
Teléfono: 4441616

Funciones:

- Estructura documental de todos los procesos de la organización.
- Cultura y clima organizacional
- Programas de bienestar alineados con la planeación estratégica
- Gestión de capacitaciones.
- Gestión de Programas de Vigilancia.
- Gestión del Conocimiento.
- Evaluación de desempeño.
- Diseño y gestión de perfiles de cargo.
- Gestión de indicadores. (Excel y Power BI)
- Revisión por la alta Dirección
- Gestión de riesgos por proceso desde SST, Calidad y Ambiental
- Implementación del plan de intervención del riesgo Psicosocial.
- Liderar la implementación y la sostenibilidad de los sistemas integrados de Gestión, ISO 45001: 2018, Decreto 1072:2015, ISO 9001:2015, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015.
- Evaluar la Gestión Legal de SST
- Realizar Auditoras Internas a los procesos bajo los parámetros establecidos en el Sistema de Gestión Integrado e identificar áreas de mejora.
- Establecer estrategias de socialización y buenas prácticas para la Gestión y Funcionamiento del Sistema de Gestión Integral como base los procesos misionales de la organización
- Investigaciones de accidentes de trabajo
- Gestión del COPASST- CCL. - Brigada de Emergencias
- Gestión del cambio.
- Llevar a cabo actividades de optimización de los procesos y procedimientos.
- Velar por el cumplimiento de las políticas establecidas a nivel nacional.
- Planificar y atender las auditorías internas y externas.
- Velar por la gestión de los diferentes Sistemas de Gestión: Calidad, Ambiental, SG-SST.
- Direccionar el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura de la empresa.
- Coordinar las evaluaciones de desempeño de los colaboradores desde SST.

Logros:
- Organizar la documentación de cada uno de los procesos de la compañía
- Implementación del programa del riesgo Psicosocial.
- Articulación de Gestión Humana con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elaboración de perfiles de cargos.
- Elaboración del plan de capacitación y formación
- Elaboración de matriz de conocimientos para cada cargo
- Integrar los 3 sistemas: calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo, los cuales no estaban integrados.
- Articular los sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo 45001 con el decreto 1072 de 2015.
- Alcanzar la transición de las normas bajo una estructura de alto nivel.
- Crear e implementar los indicadores para cada uno de los procesos de la compañía y generar las fichas de cada uno.
- Gestión de ausentismo.
- Crear un contexto organizacional e integrarlo con la planeación estratégica, logrando identificar riesgos y oportunidades desde el contexto interno y externo.
- Estructurar y liderar el proyecto que permitió digitalizar los documentos de la compañía incluyendo hojas de vida.
- Estandarización de procesos a nivel nacional (Cota y Barranquilla).
- Diseñar e implementar el programa de bienestar de la compañía.
- Aplicar y desarrollar la evaluación del clima laboral.
- Implementación del Software Isolucion para la gestión documental.

DECORACIONES PEL | www.decoracionespel.com.co *Febrero 2014 – Marzo 2015*

Cargo: **Coordinadora del Sistema de Gestión Integral**
Jefe directo: Gerencia

Funciones:
- Coordinar todas las funciones relacionadas con la administración del Sistema de Gestión Integrado (Seguridad y Salud en el Trabajo y Calidad).
- Verificar procedimientos documentales, verificar los productos no conformes y gestionar los indicadores en todos los procesos de la compañía.
- Velar por el cumplimiento legal de seguridad y salud en el trabajo, controlar las incapacidades, el ausentismo, gestionar la matriz de riesgos y los requisitos legales.
- Coordinar el COPASST, generar estrategias de participación por parte de los colaboradores.
- Coordinar el mantenimiento de la infraestructura de la compañía, gestionar los seguros, las brigadas y la capacitación de la planta de producción sobre temas relacionados con la seguridad laboral.

Logros:
- Organizar el Sistema de Gestión de Calidad e integrarlo a los diferentes procesos de la compañía.
- Minimizar los accidentes laborales y el ausentismo.
- Gestionar el cobro de las incapacidades que no se habían podido cobrar.
- Identificar métodos para los productos no conformes, logrando generar reportes más agiles.

C O N S U L T O R Í A S

GRUPO EMPRESARIAL FRIGORINUS - MANUFACTURA *2023 – A la fecha*
- Diseño, implementación y mantenimiento del SG-SST en empresas de nivel de riesgo IV.
- Cumplimiento del **98% de estándares mínimos** según Resolución 0312.
- Reducción de accidentalidad laboral en un **46% (de 120 a 65 casos)**.
- Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
- Intervención del riesgo psicosocial (resultado alto a bajo).
- Implementación de programas obligatorios de SST.
- Reactivación de COPASST y Comité de Convivencia Laboral.
- Gestión de EPP, dotación y condiciones de trabajo seguro.
- Mejoramiento de condiciones locativas en áreas críticas.

- Articulación con ARL para optimización de recursos.
- Acompañamiento a múltiples razones sociales garantizando cumplimiento legal.
- Apoyo en gestión humana y estructuración de procesos.

MANUFACTURAS SENZATEX - MANUFACTURA *2025*
- Documentación y estructura de los procesos organizacionales mediante procedimientos e indicadores.

UNIPLES - COMERCIO *2024 – A la fecha*
- Diseño e Implementación del SG-SST, Decreto 1072:2015 y Resolución 0312:2019

PROSUTEC - COMERCIO *2022 – A la fecha*
- Diseño e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

TECNIFLUIDOS - MANUFACTURERO – INDUSTRIA METALMECÁNICA. *2018 – A la fecha*
- Asesoría en la implementación y sostenibilidad en SG-SST, Decreto 1072:2015 – Resolución 0312:2019 y en diferentes temas relacionados con gestión humana.

DIÓCESIS DE GIRARDOTA *2016 –2018*
- Asesoría en la implementación del SG-SST, Decreto 1072:2015.
- Implementación del área de gestión humana.

E S T U D I O S

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo *2018*
Politécnico Jaime Isaza Cadavid

Ingeniería Industrial *2016*
Politécnico Grancolombiano

2013
Tecnología en Sistemas de Gestión Integrados para la Calidad Medio Ambiente Seguridad y Salud en el Trabajo
SENA

E S T U D I O S C O M P L E M E N T A R I O S

Planeación Estratégica *2025*
20 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo | ARL Sura *2025*
50 horas en Seguridad y Salud en el Trabajo | ARL Sura *2022*
Auditor en ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001 – Decreto 1072:2015 *2018*
Universidad de Antioquia
Planeación Estratégica *2018*
Líder en prevención de riesgos | Politécnico Jaime Isaza Cadavid *2014*

R E F E R E N C I A S P R O F E S I O N A L E S

- Gloria Patricia Mesa
  Psicóloga – Alcaldía de Bello
- Cel. 3146802009
- Melisa Vergara Arango.
  Médica de EPM
  Cel. 3135497825

Yessica Betancur Medina

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Yessica Betancur

Con documento de identidad No. 1037602214

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 11 de abril de 2018 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1024187

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 941794 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	Prosutec S.A.S		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900293507
Nombre Representante Legal :	Blanca Cecilia Gaviria Toro		
Responsable SG-SST :	Yessica Betancur Medina	Correo SG-SST :	yessica.betancur@uniples.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	contacto@prosutec.net	Cantidad Trabajadores :	6

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1476101	**Riesgo I**	**COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, INCLUYE COMERCIO AL POR MENOR DELIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE FILATELIA, PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES Y DE ESCRITORIO, DISTINTOS DE LOS DE USO ESPECÍFICO EN OFICINA.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/5/2026 5:29 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/5/2026

SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **PROSUTEC SAS** identificada con **NIT 900293507** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Agosto** de **2019** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2025**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **98%** valoración **Aceptable**. Fecha última actualización **(29/12/2025)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **nueve (09)** días del mes de **Junio** de **2026**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 17130-00000003

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

YESSICA BETANCUR MEDINA

C1037602214

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, firma Ivan Ignacio Zuluaga Latorre
Gerente ARL SURA, el día 8 de agosto de 2025

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

LZAo1H5HZF